

Resolución Gerencial General Regional

N° 088 -2010-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 10 FEB. 2010

VISTOS:

Los Informes N° 009, N° 017 y 021-2010-GRC/GGR/OIIP del 19 enero, 29 de enero y 05 de Febrero de 2010, respectivamente, y el Memorando N° 002-A-2010-GRC/GGR-OIIP del 08 de enero de 2010 emitidos por la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo, el Proveedor s/n de la Gerencia de Administración del 05 de febrero de 2010 al Informe N° 79-2010/GRC/GA-CONTA emitido por la Oficina de Contabilidad, el memorando N° 033-2010-GRC/GA-TESO del 22 de enero de 2010 emitido por la Oficina de Tesorería,

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo, por el documento de la referencia presenta el Informe de Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: "**Apoyo en el Desarrollo de Eventos y Actos Protocolares del Gobierno Regional del Callao**", en adelante LA ACTIVIDAD, aprobada mediante **Resolución Gerencial General Regional N° 469-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR** de fecha 25 de Agosto de 2009, con un período máximo de ejecución de ciento cincuenta días calendario y con cobertura presupuestal por el monto de S/. 90,000.00;

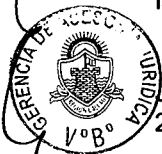
Que, la Directiva General N° 002-2008-GRC/GGR/GRPPAT-ORE "**Directiva para la Aprobación, Ejecución y Liquidación de Actividades del Gobierno Regional del Callao**" establece los lineamientos generales que las unidades orgánicas del Gobierno Regional del Callao deben seguir para la aprobación, ejecución y liquidación de actividades;

Que, en atención al procedimiento de la Directiva General antes referida, la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo solicita, mediante Informe N° 009-2010-GRC/GGR-OIIP de fecha 19 de enero de 2010, a la Gerencia de Administración copia de los comprobantes de pago de la ACTIVIDAD para la liquidación de la misma, para lo cual adjunta el reporte de ejecución de la ACTIVIDAD, con los respectivos números de recibos;

Que, mediante el Memorando N° 033-2010-GR/GA-TESO del 22 de enero de 2010 el Jefe de la Oficina de Tesorería remite fotocopias de los comprobantes de pago originales Año 2009 correspondiente a LA ACTIVIDAD;

Que, la Oficina de Contabilidad, mediante el Informe N° 079-2010/GRC/GA-CONTA de fecha 05 de febrero de 2010, remite a la Gerencia de Administración el cuadro de Liquidación Financiera de LA ACTIVIDAD, con un costo ascendente de S/. 90,000.00, solicitado por la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo mediante Informe N° 017-2010-GRC/GGR/OIIP;

Que, la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo por el Informe N° 021-2010-GRC/GGR/OIIP, de Vistos, presenta el Expediente con el Informe de Liquidación de LA ACTIVIDAD, con una ejecución presupuestal de S/. 90,000.00, que representa el 100% del total presupuesto asignado, e informa que las metas programadas se han ejecutado en un 113% superando las metas establecidas; por lo que solicita se emita la resolución que apruebe la liquidación de LA ACTIVIDAD, la cual fue ejecutada dentro de los plazos previstos;



Estando a la conformidad dada por la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo y habiéndose cumplido con lo dispuesto en la Directiva General N° 002-2008-GRC/GGR/GRPPAT-ORE "Directiva para la Aprobación, Ejecución y Liquidación de Actividades del Gobierno Regional del Callao", de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIONCALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008, con el Visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica:

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad: "Apoyo en el Desarrollo de Eventos y Actos Protocolares del Gobierno Regional del Callao", presentada por la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo, con una ejecución presupuestaria de S/. 90,000.00 de acuerdo al Cuadro de Liquidación Financiera elaborada por la Oficina de Contabilidad de este Gobierno Regional, precisando que las metas programadas se han ejecutado en un 113% y en el plazo de 112 días.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

